

JULIAN CAMILO MURILLO ARIZA CONTRATISTA		
CONTRATO N°	TITULO	PAGO
0158 del 26 de Enero de 2021	Informe de actividades	Primer Pago

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL PARA APOYAR Y FORTALECER LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA INTEGRAL DE CUENTAS MÉDICAS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL QUE TIENDAN A LA MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD..

RESULTADOS O PRODUCTOS

En mi condición de contratista de prestación de servicios profesionales contrato No 0158 del 26 de Enero de 2021 suscrito con la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA, me permito a continuación presentar el informe o relación de actividades realizadas de acuerdo a mi labor como profesional contratista, durante el periodo comprendido entre el 29 de Enero y el 27 de Febrero de 2021:

1. Dar aplicación al proceso del sistema de información para la Auditoría de Cuentas Médicas de la Secretaría de Salud del Tolima; en lo relacionado con el cargue, procesamiento y consolidación de la facturación auditada y conciliada.

Se genera el corte de la facturación cargada en el aplicativo de Auditoria de cuentas médicas de la Secretaría de Salud del Tolima, a fecha 31 de Enero de 2019, con el fin de depurar la información por entidad y por vigencia y de esta manera generar un insumo requerido para la asignación de carga para el equipo auditor al momento del inicio de actividades para el año 2021.

En total fueron cargadas 147 facturas que suman un total de \$596.723.066 por conceptos de cobros, por parte de 30 diferentes entidades prestadoras de servicios de salud. Esta facturación se encuentra en estado sin auditar, esto debido a la falta del equipo auditor que desarrolla las actividades de preauditoria y auditoria médica para la presente vigencia.

A su vez se constata que la información contenida en el módulo consultas coincida con la depositada en el aplicativo de la Secretaría de Salud Departamental, dando un parte de coincidencia en la verificación.

2. Apoyar el proceso de auditoría médico administrativa y de cuentas medicas mediante en el seguimiento al proceso de auditoría médica de la facturación radicada por las IPS públicas y privadas y EPS derivadas de la prestación de servicios de salud a la población Tolimense teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Tiempos de radicación
- Calidad de los registros en el sistema de auditoría de cuentas médicas (software)
- Tiempos de preauditoria
- Tiempos de auditoria
- Tiempos de reporte de glosa
- Tiempos de notificación de devolución
- Tiempos de envío de la facturación devuelva
- Tiempos de trámite de respuesta de glosa
- Tiempos de elaboración de acta de concilian

JULIAN CAMILO MURILLO ARIZA CONTRATISTA		
CONTRATO N°	TITULO	PAGO
0158 del 26 de Enero de 2021	Informe de actividades	Primer Pago

- **Tiempos de entrega de actas de auditoria al área financiera**
- **Sugerir ajustes pertinentes**

Se estructura informe general de auditoria para el año 2020, con la información cargada en el aplicativo de Auditoria, donde se resumen las 198 entidades que fueron objeto del proceso de auditoría de cuentas médicas, así como los siguientes valores:

Facturas	Cantidad	Valor	%
Cargadas	15997	\$ 23.104.114.112	100,0%
Sin Auditar	535	\$ 603.845.599	2,6%
Pre auditadas	1161	\$ 2.126.731.559	9,2%
Auditadas	14301	\$ 20.373.536.954	88,2%
Canceladas	738	\$ 2.754.118.329	11,9%
Conciliadas	2967	\$ 8.577.421.237	37,1%
Devoluciones	2092	\$ 2.030.369.603	8,8%
Sin conciliar	7400	\$ 6.480.511.735	28,0%
Sin Objeción	1842	\$ 3.285.234.379	14,2%

Fueron 198 las entidades que fueron objeto del proceso de auditoría integral de cuentas médicas por parte del equipo de la Secretaría de Salud del Tolima.

3. Presentar informes mensuales relacionados con la información de las conciliaciones y las auditorías realizadas por los Auditores, acorde a los planes de trabajo designados a estos.

Se proyectó informe con la facturación pendiente por conciliar cargada en el aplicativo durante las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, el cual fue remitido a la coordinación del proceso de auditoría de cuenta médicas, esto con el fin de delegar facturación por cantidades y valores al equipo auditor que a la fecha cuenta con vinculación laboral, a la espera de que el siguiente periodo de pago se cuente con el personal suficiente y con funciones, con el fin de generar el respectivo seguimiento al proceso de conciliación con las diferentes entidades.

En este informe se puede sustraer información por vigencia y/o por entidad según las necesidades de la coordinación, dando como resultado un total de 11.993 facturas pendientes por conciliar, las cuales ascienden a un valor de \$ 10.701.506.857, distribuidos de la siguiente manera según vigencia:

POR CONCILIAR	
2016	\$ 1.319.585.526
2017	\$ 960.840.627
2018	\$ 1.021.361.807
2019	\$ 919.207.162
2020	\$ 6.480.511.735
TOTAL	\$ 10.701.506.857

JULIAN CAMILO MURILLO ARIZA CONTRATISTA		
CONTRATO N°	TITULO	PAGO
0158 del 26 de Enero de 2021	Informe de actividades	Primer Pago

En total son 171 entidades prestadoras de servicios de salud con las cuales se deben adelantar procesos de conciliación para el respectivo saneamiento de la cartera por parte de la Secretaría de Salud del Tolima.

4. Apoyar en el proceso de notificación de las objeciones a las Instituciones prestadoras de servicios de salud, donde se deberá llevar cuadro de control de tiempos de envíos de objeción por parte del Ente departamental y de respuestas por parte de las IPS; respuestas que deberá informar al Auditor respectivo una vez se presente.

Se genera notificación de glosas y devoluciones de las entidades pendientes por notificar del mes de diciembre de 2020, enero 2021 y lo corrido del mes de febrero, de la misma manera se brindó la respectiva respuesta a aquellas entidades que solicitaban información específica sobre glosas y devoluciones de facturas relacionadas. Se generaron respuestas y notificaciones a las siguientes empresas:

- ✓ HOSPITAL SAN RAFAEL ESPINAL
- ✓ E.S.E. HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO
- ✓ E.S.E. HOSPITAL REGIONAL ALFONSO JARAMILLO SALAZAR DEL LIBANO
- ✓ HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA DE IBAGUE
- ✓ CLINICA TOLIMA S.A.
- ✓ CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.
- ✓ NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA ESE
- ✓ CLINICA MEDICAL S.A.S.
- ✓ DUMIAN MEDICAL S.A.S.
- ✓ RED SALUD CASANARE
- ✓ E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL FUSAGASUGA
- ✓ HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.
- ✓ CENTRO AUDIOLOGICO ESPECIALIZADO CAE S.A.
- ✓ INSTITUTO DEL CORAZON DE BUCARAMANGA
- ✓ DIME CLINICA NEURO CARDIO VASCULAR
- ✓ HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO
- ✓ E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
- ✓ HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA E.S.E.
- ✓ E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO
- ✓ CLINICA PALERMO
- ✓ E.S.E. HOSPITAL DEPTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS
- ✓ OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.
- ✓ CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS
- ✓ FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL
- ✓ E.S.E. HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES

5. Deberá guardar toda la información que sea de su manejo en los archivos respectivos determinados dentro del proceso de auditoría de cuentas médicas de la secretaria de salud, tanto los físicos como electrónicos.

JULIAN CAMILO MURILLO ARIZA CONTRATISTA		
CONTRATO N°	TITULO	PAGO
0158 del 26 de Enero de 2021	Informe de actividades	Primer Pago

El procesamiento de la información se realiza únicamente por los canales institucionales establecidos, como el correo electrónico, One Drive del correo institucional de Auditoría, archivo personal del contratista en la nube y equipo propio, garantizando de esta manera la confidencialidad de los datos recopilados y garantizando su respaldo en caso de la pérdida o hurto de algún elemento material.

Se genera los diferentes informes y requerimiento de las diferentes entidades del orden departamental y nacional en los formatos establecidos y solicitados desde la supervisión y la Dirección de Seguridad Social de la Secretaría de Salud del Tolima, generando así la trazabilidad objetivo del manejo de la información bajo los mismos estándares a lo largo del proceso.

6. Informar oportunamente al profesional designado por la Secretaria de Salud para coordinar el proceso de auditoría, de cualquier novedad que se presente dentro del proceso de conciliación con los prestadores de forma oportuna evitando incurrir en incumplimiento de los tiempos establecidos por la norma.

Durante el presente periodo de pago no se registraron novedades dentro de los procesos de conciliación, toda vez que el personal médico auditor que interviene se encuentra en proceso de contratación para la vigencia 2021.

7. Atender en forma oportuna y adecuada las solicitudes de información efectuadas por la Dirección de Seguridad Social, remitiendo los soportes documentales que sean necesarios, con el fin de responder requerimientos formulados por los organismos de control, otros actores del sistema y autoridades judiciales.

Durante el presente periodo de pago no se presentaron solicitudes por parte de la Dirección de Seguridad Social, relacionados con solicitudes de organismos de control, otros actores del sistema y/o autoridades judiciales.

8. Asistir a todas las reuniones y jornadas de trabajo que programe la Dirección de Seguridad Social, el supervisor del contrato, a fin de evaluar procesos y procedimientos relacionados con la ejecución del contrato.

Se acompañaron diferentes reuniones con el equipo coordinador y de auditoría de cuentas, con el fin de articular las diferentes estrategias para la planificación del desarrollo del proceso durante la presente vigencia.

9. Apoyar el proceso de auditoría de cuentas de salud en lo relacionado con la recepción de cuentas, validación de RIPS, consolidación de información, concertación de citas de conciliación, notificación de glosas a prestadores.

Se desarrollaron diferentes jornadas de trabajo para dar inicio a la consolidación del archivo de la facturación que cumple con los requisitos para ser conservada en la bodega establecida por la Dirección de Seguridad Social, ubicada en el tercer piso de la sede Limonar del Hospital Federico Lleras Acosta, en el inmueble perteneciente a la Gobernación del Tolima.

JULIAN CAMILO MURILLO ARIZA CONTRATISTA		
CONTRATO N°	TITULO	PAGO
0158 del 26 de Enero de 2021	Informe de actividades	Primer Pago

En total fueron alrededor de 200 cajas las que ya cuentan con una organización según la normatividad vigente relacionada e inventario digital de fácil consulta por parte del equipo de Auditoria Integral de cuentas médicas. Se genera la sugerencia de continuar con el proceso para la clasificación restante, que se ubica en el mismo lugar pero en unas condiciones diferentes a las señaladas anteriormente, para lo cual se planifica retomar las acciones según la disponibilidad de cajas disponibles por parte de la Secretaria de Salud Departamental.

10. Generar las revisiones y actualizaciones requeridas según la normatividad expedida en referencia al manual de auditoría de cuentas en salud existente.

Se revisa la actualización del Manual operativo y de auditoria a los servicios y tecnologías no financiadas con recursos de la UPC generado por la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD en su versión 04 del 12 de Enero de 2021, con el fin de verificar las actualizaciones realizadas, donde se plasmaron en su numeral 8 control de cambios los siguientes:

1. Se incluyen decretos, resoluciones y circulares en capítulo 2- Normativa y otros documentos externos
2. Se incluye un lineamiento a considerar dentro del numeral 5.1 del Capítulo 5.
3. Se actualiza el orden de las etapas del capítulo 5, pasando a ser el contrato de transacción la etapa 6.
4. Se hacen precisiones respecto al paso “elaboración de documentos administrativos por las entidades recobrantes y presentación ante la ADRES”, de la etapa 1- Habilitación del capítulo 5.
5. Se hacen precisiones en las generalidades del componente Consistencia de la información del capítulo 5.
6. Se incluye APF10012, del componente consistencia de la información del capítulo 5.
7. Se hacen precisiones en las generalidades del subcomponente fallos de tutela del capítulo 5.
8. Se ajusta la redacción del criterio de auditoria y de la glosa APF201012 del subcomponente fallos de tutela del capítulo 5.
9. Se hacen precisiones en las generalidades del subcomponente prescripción o caducidad jurídica del capítulo 5.
10. Se ajusta la redacción de la glosa APF202002.
11. Se hacen precisiones respecto a los soportes de las glosas del subcomponente prescripción o caducidad jurídica del capítulo 5.
12. Se ajusta la redacción del criterio de auditoria y de la glosa APF50008 y se incluyen las glosas APF50009 a APF50017 en el componente suministro del capítulo 5.
13. Se ajusta la redacción de la glosa APF70013 del componente reliquidación del capítulo 5.
14. Se hacen precisiones en las generalidades del componente reconocimiento ADRES del capítulo 5.
15. Se incluye una nota al pie del requisito a verificar de la glosa APF71001 del componente reconocimiento ADRES del capítulo 5.
16. Se incluyen las glosas APF71005, APF71006 Y APF71007 del componente reconocimiento ADRES del capítulo 5.
17. Se hacen precisiones respecto al Sistema de Auditoría por Alertas, del capítulo 6.
18. Se crean las glosas SAA001 a la SAA009 en el Sistema de Auditoria por Alertas del capítulo 6.

JULIAN CAMILO MURILLO ARIZA CONTRATISTA		
CONTRATO N°	TITULO	PAGO
0158 del 26 de Enero de 2021	Informe de actividades	Primer Pago

Para los siguientes periodos de pago se establecerán, si aplican según lo repasado, los cambios requeridos para el Manual Integral de Auditoria de cuentas médicas de la Secretaria de Salud del Tolima si aplican y se procederá con la socialización con los actores que hacen parte del proceso para su revisión y actualización.

11. Consolidar y analizar mensualmente los resultados de auditoría de cuentas de salud de la Secretaria de Salud Departamental con el fin de determinar estrategias para obtener los resultados esperados.

Durante el presente periodo de pago se consolidó el total de las facturas cargadas durante el mes de Enero y Febrero de 2021, con el fin de iniciar su análisis para el mes de Marzo, cuando se tiene proyectado que el equipo técnico y médico auditor inicie las labores correspondientes a la presente vigencia.

12. Depurar la información relacionada con las actas de auditoría y los pagos realizados a las facturas, reflejados en el aplicativo de cuentas médicas de la Secretaría de Salud, con la información suministrada por el área de cartera.

Para el presente periodo de pago se solicita al área de cartera el compartir la información de facturas canceladas durante la vigencia 2015 y 2016, con el fin de contrastar los valores del aplicativo para aquellas que se encuentran con acta de pago, pero que no refleja el color en rojo, y de esta manera ubicar y reportar al área encargada del proceso para consignar los datos reales y de esta manera mantener una mejora continua del proceso de Auditoria Integral de cuentas médicas.

13. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

Se cumplen con las obligaciones pertinentes frente al Sistema de Seguridad social integral como trabajador independiente, siguiendo las disposiciones establecidas en el decreto 1273 de 2018 y demás normatividad vigente, presentando planilla de pago a Salud, Pensión y ARL para los días correspondientes al periodo de enero y febrero de 2021.

14. Realizar la actualización en tiempo real de la plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soportan el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Se generó la actualización en tiempo real en SECOP II durante la etapa de estructuración del proceso contractual y la de inicio de ejecución, cargando los documentos relacionados con la experiencia laboral, de formación académica, reportes de diferentes entidades de control y los relacionados con la seguridad social. Así mismo se procede a cargar la información mes a mes durante la duración del contrato, como es el informe de actividades, el informe de supervisión, el documento equivalente y las planillas de seguridad social junto con sus respectivos comprobantes de pago.

JULIAN CAMILO MURILLO ARIZA CONTRATISTA		
CONTRATO N°	TITULO	PAGO
0158 del 26 de Enero de 2021	Informe de actividades	Primer Pago

15. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad establecido por el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

En los diferentes puestos de trabajo y trayectos entre las diferentes dependencias y sedes donde se desarrollan las labores contractuales, se genera la respectiva implementación y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad instaurados por la Secretaría de Salud del Tolima y el Gobierno Nacional, velando principalmente por el auto cuidado para prevenir el contagio y la proliferación del coronavirus COVID-19, como lo es el uso permanente del tapabocas, el distanciamiento en el lugar de trabajo, el lavado frecuente de manos y la desinfección de los elementos de uso diario.

16. Cumplir con las obligaciones de la ley de archivo - Ley 594 del 2000.

Durante el presente periodo de pago se cumple con las reglas y principios que regulan la función archivistas del estado, con el fin de garantizar una adecuada gestión de archivo de documentación de las evidencias físicas resultantes del proceso de Auditoría Integral de cuentas médicas.

17. Las demás que resulten de la ejecución del contrato.

Durante la ejecución del contrato se acompañaron diferentes procesos de apoyo en la recepción y transporte de diferentes insumos y cuentas médicas dispuestas de manera física en la Secretaría de salud del Tolima y el Hospital Federico Lleras Sede Limonar a solicitud de la supervisión del contrato, priorizando la preparación, clasificación y distribución de diferentes cuentas de cobro y recobro de IPS y EPS para la posterior pre auditoría y auditoría por parte del equipo de trabajo.

Se acompañaron diferentes encuentros presenciales y a distancia con el equipo directivo y de auditoría de cuentas, con el fin de articular las diferentes estrategias para la planificación del desarrollo del proceso durante la presente vigencia.



JULIAN CAMILO MURILLO ARIZA
PROFESIONAL CONTRATISTA
Contrato 0158 del 26 de enero de 2021
Secretaria de Salud Gobernación del Tolima
3014958305 - murilloajulian@gmail.com